

Bolivia digital, 15 miradas acerca de Internet y sociedad en Bolivia / Quiroz, Eliana (cord.)
© Vicepresidencia del Estado / Centro de Investigaciones Sociales
© Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
La Paz, Bolivia. Diciembre, 2016.
Pp. 115-137
ISBN 978-99974-62-22-0



Soberanía tecnológica en Bolivia y gobernanza de internet

Quiroz, Eliana

eliana.m.quiroz@gmail.com

Calisaya, Esteban

helsadas@gmail.com

León, Cristian

crisleonc@gmail.com

Palabras clave:

Gobernanza de Internet, multilateralismo, soberanía tecnológica, múltiples partes interesadas.

Capítulo 4

Soberanía tecnológica en Bolivia y gobernanza de Internet

Eliana Quiroz, Esteban Calisaya y Cristian León⁸⁴

RESUMEN

Bolivia no ha presentado una posición oficial en el debate internacional acerca de la gobernanza de Internet, entendida como el esquema de poder y actores que toman las decisiones sobre el funcionamiento de esta tecnología. Sin embargo, algunos elementos en documentos oficiales y declaraciones de autoridades permiten advertir que hay un discurso en construcción relacionado al concepto de soberanía tecnológica.

En medio del debate internacional entre una posición de múltiples partes interesadas (*multistakeholderism*), calificada como idealista desde la doctrina de relaciones internacionales porque –con escasa visión política– considera que todas las partes están en igualdad de condiciones al momento de su participación en la toma de decisiones; y otra de multilateralismo, calificada como realista porque reconoce las diferencias de poder entre los diversos actores, aparece un inicio de posición oficial en Bolivia con la conceptualización de soberanía tecnológica.

Este ensayo se aproxima a la definición de soberanía tecnológica desarrollada en Bolivia en documentos oficiales y declaraciones públicas de autoridades como base para construir una posición oficial en el debate global acerca de gobernanza de Internet.

Palabras clave: gobernanza de Internet, cooperación multipartita, soberanía tecnológica, múltiples partes interesadas.

ABSTRACT

Technological sovereignty in Bolivia and Internet governance

Bolivia has no official position in the international debate on Internet governance, that is, in the power scheme and actors who make decisions about this technology operation. No actor

84 Se agradece el apoyo de Cristian León en la redacción que refiere el contexto internacional del debate de gobernanza de Internet. Si se desea ampliar la discusión al respecto, véase su artículo “Gobernanza de Internet, entre el idealismo y el realismo político”, publicado en el portal Asuntos del Sur, disponible en: <http://bit.ly/IBD188Internet>

(Government, telecommunications companies, users) has defined their position in regard to this issue.

Between the international debate, focused on a position of multiple stakeholders (multistakeholderism) and described as idealistic from the viewpoint of the International Relations doctrine due to its lack of political vision deeming all parties as equal at the time of their participation in decision-making processes, and the multilateralism position, which is described as realistic as it recognises these power shifts between the various actors, there appears to be a glimpse of definition of the Bolivian official position. Such glimpse has been included in several official documents and interspersed in authorities speeches: technological sovereignty.

This paper approaches a definition of technological sovereignty developed in Bolivia from official documents and statements by public authorities as a basis for building an official position in the global debate on Internet governance.

Keywords: Internet governance, multilateral cooperation, technological sovereignty, multistakeholderism.

INTRODUCCIÓN

Las posiciones oficiales en Bolivia acerca de Internet y de las Tecnologías de Información y Comunicación son escasas y centradas en la infraestructura de telecomunicaciones, no así en su aprovechamiento para mejorar las condiciones de desarrollo y el vivir bien de la sociedad. Las primeras expresiones y acciones de política pública que se alejaban de esta mirada tradicional fueron un reflejo de corrientes internacionales que enfatizaban la brecha digital como un problema central de la exclusión social y, por tanto, subrayaban la necesidad de ampliar el uso de Internet. Las dos cumbres mundiales sobre la sociedad de la información, realizadas en Suiza (2003) y Túnez (2005), consideraron a este tema entre las preocupaciones centrales.

La forma en que esta ola internacional impactó en Bolivia fue la creación de la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (ADSIB) y la elaboración participativa de la Estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación (ETIC). No es que la ADSIB o la ETIC fueran malas ideas, sino que fueron más una respuesta a tendencias internacionales que a demandas internas. En esa época, los usuarios de Internet en Bolivia eran muy escasos y no estaban familiarizados con el debate internacional acerca de brecha digital ni con otro de los temas centrales de las cumbres: la gobernanza de Internet.

De hecho, incluso en la actualidad los usuarios de telecomunicaciones desconocen en su mayoría la problemática de gobernanza de Internet.⁸⁵ Las empresas de telecomunicaciones la conocen de manera general, pero no han elaborado

85 La Fundación Redes, el capítulo boliviano de Internet Society y el grupo en Facebook Gobernanza de Internet Bolivia han desarrollado los primeros esfuerzos para informar acerca de la problemática de gobernanza de Internet, pero sin elaborar una posición compacta desde la sociedad civil aún. Sin embargo, se percibe que estas iniciativas serían más afines al modelo de múltiples partes interesadas o *multistakeholderism*.

una posición al respecto y el gobierno central tampoco tiene una posición oficial. Aunque, en este último caso, pueden citarse varios documentos que apuntan a la construcción de una posición propia centrada en la noción de soberanía tecnológica que viene siendo trabajada desde hace cinco años. Esta posición está expresada en varios documentos de gobierno y en declaraciones de autoridades.

Por tanto, en este ensayo se revisarán las principales posiciones internacionales al respecto, para luego desarrollar la concepción de soberanía tecnológica en Bolivia como posible fundamento para una posición oficial de gobierno.

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA GOBERNANZA DE INTERNET

El marco jurídico internacional de la gobernanza de Internet se ha estado debatiendo durante la última década entre dos principales corrientes: la cooperación multipartita o de múltiples partes interesadas (*multistakeholder*) y el multilateralismo. Cada una implica –más allá de aspectos de gestión técnica de la infraestructura de Internet– una visión de cómo deben administrarse recursos estratégicos, definirse roles y balancearse diferencias de poder. El desenlace de este debate determinará la posibilidad de que los países rezagados en la actual revolución digital puedan llegar a tener mayor o menor capacidad de intervenir en la toma de decisiones sobre cómo se administrará Internet en el futuro. Por esto, es importante que Bolivia defina una posición en función a sus intereses y su perspectiva de soberanía tecnológica.

El debate entre la cooperación multipartita y el multilateralismo en relación a la gobernanza de Internet surgió a raíz de la preocupación de distintas potencias mundiales en torno a la administración de la Autoridad de Asignación de Números de Internet (IANA, por sus siglas en inglés) a finales de la década de los noventa. En 1998, cuando Internet ya se había expandido a la mayoría de los países del mundo, Estados Unidos decidió unilateralmente crear una entidad para regular la asignación de nombres y direcciones en la red: la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN por sus siglas en inglés). Dicha decisión fue duramente criticada por la Comisión Europea, por lo que se pidió a la Organización de Naciones Unidas (ONU) que convocara a una reunión multilateral para establecer las directrices de un marco común. Así, el año 2003 se llevó a cabo la primera Conferencia Global para la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) en Ginebra, en la cual se adoptó el siguiente principio rector: “La gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y debe contar con la participación de todas las partes interesadas y de organizaciones internacionales e intergubernamentales competentes”.

Ya en ese primer momento la tensión entre entender Internet como un bien global o como un invento perteneciente a Estados Unidos era evidente. Ese es el fundamento de la postura de múltiples partes interesadas: el reconocimiento de que hay varios actores que tienen interés legítimo en participar del gobierno de

Internet y deben tener representación. Frente a esta posición, la de los técnicos –sobre todo estadounidenses– era la de “gobernanza sin gobiernos”. Es decir, una oposición tenaz a la participación de los gobiernos por temor a ralentizar los procesos de innovación.

Esta declaración supuso el primer paso hacia la adopción de una perspectiva multipartita, en tanto se comprende que la gobernanza de Internet no solamente implica a gobiernos, sino también a organizaciones privadas y a miembros de la sociedad civil. Esta posición fue posteriormente consolidada en una segunda gran reunión mundial, la Conferencia de Túnez (2005), en la cual también se creó el Foro de Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés).

Luego de Túnez, se llevaron a cabo reuniones anuales, pero sin grandes momentos de inflexión hasta que en 2013 las revelaciones de Edward Snowden, con relación a los proyectos de vigilancia que estaba llevado a cabo Estados Unidos, hicieron resurgir otras orientaciones. Así, el enfoque multilateralista –el cual defiende la creación de un marco legal con implicaciones reales que atañan a los Estados y que solo los gobiernos intervengan en la toma de decisiones– cobró gran notoriedad. Además de esta, también se pusieron sobre la palestra visiones más radicales, como la “balcanización” de Internet: una fragmentación de la red en pequeños nodos dentro de los países con solo ciertos puntos de interconexión con otras redes, y otras de corte más libertario, como la de autorregulación basada en el libre mercado (Pohle, 2015).

La emergencia de estas orientaciones partió entonces de un fenómeno y de un contexto mayores a los de la gobernanza de Internet: el de la reestructuración del sistema internacional de naciones a partir de la aparición de nuevas potencias en franca competencia con los Estados Unidos, en oposición a que este país ejerza el control sobre la mayor fuente de información del mundo.

En la anterior línea, el debate mencionado se asemeja y hasta recrea otro debate clásico en las relaciones internacionales: el de idealismo contra realismo. El primero se afianza en una perspectiva de cooperación y armonización de intereses, y el segundo intenta develar que detrás de toda acción hay una pugna de poder irresuelta. La postura de cooperación multipartita estaría enmarcada en el idealismo mientras que el multilateralismo respondería a una visión crítica de la armonización (es decir, similar al realismo), siendo la propuesta de los países del BRIC (Brasil, India, China y Rusia).

COOPERACIÓN MULTIPARTITA O DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS (*MULTISTAKEHOLDERISM*)

La cooperación multipartita es hasta el momento la perspectiva con mayor influencia en los actuales marcos jurídicos en torno a la gobernanza de Internet, habiendo sido plasmada tanto en los instrumentos normativos aprobados en conferencias globales como en diferentes documentos de organizaciones regionales.

Como se adelantó, se basa en los principios de una participación amplia en igualdad de condiciones, que incluya tanto a Estados como a sus gobiernos, empresas, distintas organizaciones y representaciones de la sociedad civil. La reunión NetMundial,⁸⁶ el evento de gran relevancia más cercano en el tiempo acerca de gobernanza de Internet, desarrollado en Brasil en 2014, llegó a agrupar a más de 80 países, los cuales en la declaración conjunta asumieron la siguiente posición:

La gobernanza de Internet debe estar construida a partir de procesos democráticos y de cooperación multipartita, asegurándose la participación transparente y valiosa de todos los actores involucrados, incluyendo gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y académica, y todos los usuarios [...] las decisiones tomadas deben ser fáciles de entender, procesar y deben estar claramente documentadas siguiendo procedimientos acordados por los actores involucrados [...] la gobernanza de Internet debe ser inclusiva y abierta a todos los actores interesados, al igual que distribuida y descentralizada. Los procesos de toma de decisión deben ser de abajo hacia arriba, permitiendo el total involucramiento de todos los actores.

Estos enunciados van más allá de anteriores declaraciones o documentos similares, al incluir aspectos sobre la participación transparente, la documentación para seguimiento, la descentralización y la toma de decisiones de abajo hacia arriba.

Quizás los instrumentos normativos más cercanos en cuanto al abordaje de la cooperación multipartita sean documentos regionales, por ejemplo, la Resolución de Dakar, que resume la posición de los países africanos (ITU, 2005):

1. Se acepta el establecimiento de un marco de consulta para revisar a profundidad las políticas generales en torno a la gobernanza de Internet. Este marco debe permitir la participación igualitaria de todos los actores involucrados (gobiernos, sector privado, sociedad civil y organizaciones internacionales).
2. Se debe expandir y reforzar las actuales instituciones alrededor de la gobernanza de Internet para permitir que los actores involucrados participen eficiente, transparente y democráticamente, y de modo que todos los servicios y recursos de Internet estén distribuidos de manera equitativa entre los diferentes actores de todos los continentes.

Y, por otra parte, el marco político para la gobernanza de Internet de Centroamérica:

Participación y compromiso amplio de diferentes actores de la sociedad civil; adopción de enfoques flexibles; coordinación y armonización de leyes, regulaciones y estándares;

86 Iniciativa de un comité integrado por 12 países (Argentina, Brasil, Francia, Ghana, Alemania, India, Indonesia, Sudáfrica, Corea del Sur, Túnez, Turquía y los Estados Unidos de América) y 12 organizaciones internacionales, incluyendo la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) de las Naciones Unidas y la Comisión Europea.

igualdad de condiciones para la participación; promoción del desarrollo de capacidades de los actores involucrados; preferencia por sistemas de regulación que promuevan mercados competitivos; desarrollo proactivo e innovación; estructuras flexibles que tomen en cuenta la diversidad de los países centroamericanos; consideración con las tendencias internacionales emergentes.

Otros instrumentos analizados mencionan el enfoque de cooperación multipartita sin entrar en mayores detalles, aunque hacen sugerencias interesantes. La Acción 97 de la Comisión Europea, por ejemplo, hace propuestas específicas al decir que la ICANN debe internacionalizarse y que se debe crear una organización especializada para el seguimiento de políticas públicas. La Declaración de JustNetCoalition (2014), una coalición que agrupa a más de 20 organizaciones internacionales que trabajan en temas de Internet, pide la creación de un nuevo organismo anclado en el sistema de la ONU, además de la repartición equitativa de las ganancias producidas por el uso del servicio de Internet entre todos los países.

EL IDEALISMO Y EL REALISMO EN LA DOCTRINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Habiendo visto los contenidos de estas propuestas, es necesario comprender la semejanza que existe entre la cooperación multipartita de la gobernanza de Internet y la concepción teórica idealista de las relaciones internacionales. El idealismo parte de la consideración de que las relaciones internacionales se encuentran en un “estado de naturaleza”, por lo que se debe establecer un marco común participativo, algo así como un contrato social. Su principio es la creencia en el progreso, por lo que se descarta cualquier visión determinista del mundo; es decir, todo se puede arreglar a través de la toma de acción. Por otra parte, defiende el racionalismo en tanto cada país busca aquello que piensa que es mejor y que, en función a ello, los intereses siempre se pueden armonizar (Del Arenal, 1990). En ese sentido, la cooperación entre Estados debería guiar sus decisiones y acciones, por lo que el idealismo fue de hecho uno de los elementos fundantes de la Sociedad de Naciones y, posteriormente, de la ONU.

La visión de la cooperación multipartita parece estar fuertemente influenciada por el idealismo pues, como se vio, precisamente aboga por la adopción de una plataforma común y abierta, esperando que todos los actores involucrados actúen de buena fe (Knowledge Commons Brasil⁸⁷). Estados Unidos ha sido uno de los principales defensores tanto del idealismo a nivel internacional como —ahora— de la cooperación multipartita porque parece convenirle ejercer mayor presión desde sus capacidades y conocimientos técnicos respecto al tema, siendo uno de los países más preparados para ello. Así, las organizaciones como la ICANN, el

87 Puede consultarse la página de Knowledge Commons, sobre sus declaraciones de la reunión del Comité de Alto Nivel de NetMundial 2014, disponible en: <http://bit.ly/2dQHDZ6>

Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE, por sus siglas en inglés) y otras relacionadas pueden seguir bajo su relativo control.

Pese a su gran aceptación en la comunidad internacional, la cooperación multipartita ha recibido distintas críticas y embates. Al igual que se criticó al idealismo, se ha mencionado que la cooperación multipartita no aborda adecuadamente los problemas relacionados con los desbalances de poder y mira muy ingenuamente los intereses de los Estados, como si todos persiguieran lo mismo. A continuación se mencionan los principales reparos que se le han planteado.

Pese a la apertura hacia la participación y la transparencia, solo aquellos que tienen capacidad financiera, experiencia e intereses podrán ser incluidos en el debate. La gran mayoría de los usuarios en el mundo permanecerán excluidos, sin mencionar a los no usuarios, a quienes la normativa también tomará en cuenta. En otras palabras, la toma de decisiones únicamente atañe a unas cuantas personalidades y organizaciones (Drake, 2011). Esta es parte de la explicación de la ausencia de Bolivia en este debate: la barrera de ingreso es alta.

La brecha digital, desde la anterior perspectiva, es acuciante pues entraña la reproducción de la marginalidad periférica que ha afectado al mundo desde siempre. Los principales actores que están participando formal e informalmente provienen de países desarrollados, en especial de Estados Unidos (*ibid.*). Así, por ejemplo, a finales de 2014 se creó un grupo para implementar las decisiones de la NetMundial, pero este equipo fue duramente interpelado por su intento de crear un “Consejo de seguridad de Internet” que semejava la estructura de la ONU. En tanto dicho consejo estaba compuesto solamente por miembros de 20 países e instituciones, se lo percibió muy privativo, carente de transparencia y contradictorio con respecto a los principios defendidos en su declaración (Pohle, 2015).

Lo que se ha visto hasta el momento es que la cooperación multipartita no está conduciendo a un proceso de gobernanza amplio ni capaz de representar todos los puntos de vista a nivel global (por el contrario, dichos procesos están generando una mayor representación de las organizaciones de países desarrollados). Por tanto, se le resta legitimidad por la sospecha de carencia de independencia y porque se encuentra altamente influenciada por actores con intereses más económicos que sociales (*ibid.*), pese a que la comunidad que trabaja en problemáticas de Internet considere al Foro de Gobernanza de Internet (IGF, por sus siglas en inglés) como una reunión en la que se encuentra mayoritariamente la sociedad civil. Pero esto no es una señal de participación amplia de la sociedad civil, sino de que la misma no está incluida en los otros foros que debaten la temática.

MULTILATERALISMO (*MULTILATERALISM*)

El multilateralismo es una perspectiva que recientemente ha cobrado mucha fuerza, aunque no ha logrado aún calar en la comunidad internacional. Ha nacido de las posiciones de algunos países que se adscriben a las críticas sobre la escasa

pluralidad en la participación en la cooperación de múltiples partes interesadas porque, en ese esquema, sus intereses son afectados.

La premisa básica del multilateralismo gira en torno a mantener el actual esquema sobre el que funciona el sistema de naciones, en tanto protege la soberanía nacional y los gobiernos son los únicos con la potestad de tomar decisiones con respecto a la administración y gestión de recursos comunes (en este caso, Internet). La preocupación principal, y sobre la cual se justifica su argumentación, es la ciberseguridad; dado que los Estados son, por el momento, aquellos que pueden legítimamente adoptar medidas de seguridad dentro de sus respectivos territorios, son también los que pueden crear políticas para la regulación del ciberespacio.

Esta perspectiva ha sido potenciada por al menos tres aspectos: *a)* Las revelaciones que hizo Edward Snowden acerca de la vigilancia masiva que Estados Unidos efectúa sobre ciudadanos y mandatarios de otros países, así como sobre su capacidad de captar los flujos de información en el ciberespacio. *b)* El contexto de decaimiento de las otrora potencias mundiales debido principalmente a las crisis económicas que tuvieron que afrontar a partir de 2008, y la emergencia de países con capacidad de establecer un nuevo orden mundial, entre ellos Brasil, Rusia, India y China (BRIC). *c)* La desconfianza hacia la poca independencia que tendrían las organizaciones que actúan sobre temas de Internet, entre ellas el IGF, el IEEE, la ICANN y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Tomando en cuenta esos aspectos, el multilateralismo se inscribe en la corriente realista de la teoría de las relaciones internacionales, la cual es crítica respecto al idealismo. Los Estados están en constante pugna con sus rivales. Sus principales preceptos son el determinismo del proceso histórico, la negación de la moral como capaz de guiar la conducta de los Estados (los individuos pueden estar determinados por códigos de conducta, pero los Estados pueden quebrarlos fácilmente, utilizando la justificación de su sobrevivencia), la búsqueda de contrapesos para equilibrar las brechas de poder y la existencia natural del conflicto en el sistema nacional (Del Arenal, 1990).

La influencia del realismo político es acaso más aprehensible al mirar las posiciones de los distintos países que por el momento defienden el multilateralismo. Entre ellos se encuentran los miembros del BRIC y Sudáfrica, Irán, Argentina, Siria y Arabia Saudita, entre otros. Estos fueron los países que se negaron a aprobar la totalidad del documento generado en el marco de la NetMundial, y que ya habían rechazado la cooperación multipartita en eventos anteriores (CGCS, 2014; Kaul, 2014).

India, Brasil, Sudáfrica, China y Rusia han defendido abiertamente la creación de una organización o plataforma que, sobre la base del sistema de la ONU y conformada por un comité de miembros a partir de representación geográfica, reemplace a la ICANN y la IGF. Esta propuesta ha ido perdiendo fuerza debido a las múltiples críticas recibidas en razón de su visión burocrática (Kaul, 2014).

Hoy por hoy, las posiciones de China e India son las más representativas de esta corriente y las que han elaborado más su discurso.

En el caso de China, su posición se explica por su tipo de gobierno, que obedece a una estructura autoritaria. China ha desarrollado el concepto de cibersoberanía, el cual busca generar un marco de autodeterminación con respecto al uso, la gestión y la transmisión de información (China Law Blog, 2015). El gobierno chino también ha atacado la cooperación multipartita alegando que quienes están tomando las decisiones referidas a la gobernanza no siguen el mandato de sus sociedades, sino que son ingenieros o miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que siguen criterios puramente técnicos, y que esto ha creado una desviación a favor de los países que poseen actualmente recursos humanos capaces de entender la complejidad de la infraestructura de Internet, causando la marginación de otro tipo de ciudadanos: los usuarios en general (Arsène, 2013).

Por su parte, el gobierno de India logró armar un sistema de argumentos muy bien respaldado justamente para la NetMundial. Lo que impulsa a India es –según sus declaraciones– la falta de verdadera representatividad y democracia en los sistemas existentes, incluida la administración de recursos estratégicos; la necesidad de un ecosistema sensible con culturas e intereses de todas las naciones, no solo de las más poderosas; la incapacidad de la actual estructura para responder a algunos temas estratégicos; la necesidad de internacionalizar más las instituciones que tienen autoridad para manejar y regular Internet; la necesidad de garantizar la seguridad en el ciberespacio, e institucionalizar mecanismos contra el mal uso de Internet sin afectar el flujo y el acceso libre de la información (Kovacs, 2014).

También Rusia ha empezado a desarrollar más sus argumentos, aunque debe decirse que no ha formulado una posición muy clara. Después de la NetMundial, ha hecho conocer su disconformidad con los resultados alcanzados en tal foro, así como su interés en apoyar la reformulación de los roles de la ONU y la UIT (Kaul, 2014).

Está claro que el problema también se halla en la necesidad de estos países de ejercer un papel más significativo en la toma de decisiones, haciendo valer su peso actual en la economía mundial, su participación activa en el campo de las TIC y el gran tamaño de su población conectada. Por tanto, acrecentar su rol en la gobernanza de Internet puede ser crucial para lograr una mayor distribución del poder dentro del sistema de naciones (Kovacs, 2014).

OTRAS PERSPECTIVAS

Aunque la cooperación multipartita y el multilateralismo son las perspectivas con mayor influencia en el debate para crear un marco jurídico internacional de la gobernanza de Internet, existen otros enfoques que vale la pena mencionar y entre los que podría incluirse la posición que parece perfilarse en Bolivia.

El más radical de dichos enfoques es, sin duda, la “balcanización” de Internet. Al igual que el multilateralismo, surgió como opción viable para Estados como Brasil y Alemania luego de hacerse públicas las declaraciones de Edward Snowden. Empero, han sido China e Irán los países que más seriamente han tomado la propuesta.

China es el primer país que, apoyado en su noción de cibersoberanía, ha tendido a establecer más barreras de acceso a información interna, al punto de casi constituir un enclave (Livingston, 2015). De todas maneras, su interés aún es pertenecer a la comunidad global de la red. Irán, por su parte, desde 2006 ha estado creando un proyecto de red interna denominado Shoma, el cual sería capaz de separar el tráfico local del internacional, convirtiéndose en una red independiente que alojaría sus propios sitios web en sus dominios y podría convertirse en una plataforma para ejecución de aplicaciones propias de información indexada (Marchat y Robertson, 2014).

Otra perspectiva es la conciliadora, la cual ha intentado adoptar Brasil. La misma intenta combinar lo mejor de la cooperación multipartita y del multilateralismo, separando sus ámbitos de función. Así, la primera es considerada más apta para decidir temas domésticos, cooperar para el cierre de brechas digitales y mejorar aspectos técnicos en relación a la infraestructura de Internet; mientras que la segunda tendría mayor cabida para resolver temas de seguridad y garantías para los usuarios (Kovacs, 2014).

¿QUÉ POSICIÓN TIENE BOLIVIA?

Bolivia asumió por defecto la posición de cooperación multipartita tras haber participado en las reuniones de Ginebra y de Túnez, además de haber firmado la Declaración de Montevideo (CEPAL, 2013). Con todo, no posee una posición clara ni una política que confirme su posición real en el ámbito global, aunque varios documentos oficiales desarrollan el concepto de “soberanía tecnológica” como norte ideal.

En el taller de prospectiva,⁸⁸ los temas de soberanía tecnológica y de apropiación tecnológica fueron los centrales, lo cual es una muestra de la preocupación real de autoridades, empresas y sociedad civil. Puede estimarse que este es un indicio cierto para construir una agenda sobre la gobernanza de Internet en el país.

El 8 de agosto de 2011, el presidente Evo Morales Ayma promulgó la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (Ley N° 164), en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado de 2009, que pone especial énfasis en la descolonización del Estado. En el artículo 77 de esta ley se estipula la priorización del uso de software libre, incentivando el conocimiento y el involucramiento en su creación o mejora con el fin de compartir

88 Taller realizado en el marco de esta investigación y cuyo resumen se puede encontrar en el Anexo 17.

legal y éticamente estas tecnologías sin depender de empresas internacionales que las controlen o impongan sus condiciones.

En la misma ley se establece el uso de estándares abiertos –que garanticen la comunicación virtual entre los ciudadanos y el gobierno, y al interior del mismo– no dependientes de formatos cerrados, es decir, de aquellos que exigen el uso de determinada tecnología para acceder a la información. Ambos temas generan la estructura de la soberanía tecnológica y de la seguridad del Estado, asuntos centrales dentro del actual contexto político de cambio. En este marco, desde la promulgación de la Ley N° 164 se viene trabajando en la elaboración del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos y, al momento de publicación de este libro (diciembre de 2016), se halla en la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) a la espera de aprobación.

La comunidad Software Libre Bolivia y otros colectivos, organizaciones sociales, ministerios e instituciones han participado en varias reuniones de socialización de dicho plan. Estos espacios han sido importantes para debatir distintos aspectos del reglamento y generarlo de manera participativa.

Dos son los argumentos más destacados del proceso de debate y socialización: La soberanía tecnológica es entendida como la capacidad del Estado de tener posesión y control de la tecnología que utiliza, y se basa en el acceso al conocimiento sobre cómo fue desarrollada dicha tecnología. Ello le permitirá auditar, mejorar, desarrollar y compartir tecnología sin el control de una empresa o de un país. Este aspecto se basa en las cuatro libertades del software libre:

- La libertad de ejecutar el programa para cualquier propósito (libertad 0).
- La libertad de estudiar cómo funciona el programa, y cambiarlo para que responda a necesidades específicas de los usuarios (libertad 1). El acceso al código fuente es una condición indispensable para ello.
- La libertad de redistribuir copias con el fin de ayudar a la comunidad (libertad 2).
- La libertad de distribuir copias de las versiones modificadas a terceros (libertad 3). Esto permite ofrecer a la comunidad la oportunidad de beneficiarse de las modificaciones. El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.

Lo mencionado anteriormente también implica ampliar la seguridad informática, lo que da potestad al Estado de conocer, auditar o modificar las aplicaciones que utiliza sin la intervención de terceros y, por tanto, de tener el control total de las mismas. Por lo expuesto, el Estado boliviano concluirá la migración y actualización a software libre en un plazo de siete años y medio, a partir de la aprobación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos.⁸⁹ Estas bases

89 El DS 1793 menciona en su artículo transitorio 3 que seis meses después de promulgado el DS de aprobación del Plan se iniciará el proceso de migración a software libre en entidades estatales.

permitirán al Estado tener acceso a las formas de desarrollo de tecnología, así como modificarla y adecuarla al contexto nacional para, de esta manera, convertir al país en generador de tecnología. Este proceso no es aislado, otros países están adoptando las mismas políticas en la línea de soberanía tecnológica. Esta situación abre espacios de colaboración entre países, pudiendo todos aportar y compartir tanto experiencias como conocimientos en beneficio común.

LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE BOLIVIA

En este subtítulo se acopian diferentes aseveraciones en discursos, declaraciones de actores políticos en medios de comunicación y documentos oficiales en los que se aborda el tema en cuestión.

La noción de soberanía siempre ha sido un tema inherente a los Estados, pero no es común que se vuelva parte de la agenda política de gobierno. La soberanía se volvió parte del Plan Nacional de Desarrollo (PND) por primera vez el año 2006. Sin embargo, en el PND de 2006 aún no se hablaba de soberanía tecnológica, sino de soberanía alimentaria y energética, soberanía en la propiedad de los recursos, soberanía política como una reivindicación del poder de los ciudadanos, soberanía sanitaria, defensa de la soberanía del territorio nacional y soberanía del Estado como hacedor e implementador de políticas públicas. Estas prerrogativas conforman un marco al cual deben circunscribirse las acciones del Estado.

El contenido de la soberanía presentado en el PND pretende crear entornos socioeconómicos políticos y culturales que no dependan de factores externos al país, es decir, reducir la dependencia de capitales económicos y culturales extranjeros. En este mismo sentido, propone una revalorización de los saberes ancestrales tradicionalmente relegados por el etnocentrismo occidental, busca empoderar a los ciudadanos y reforzar un sentido nacionalista más ligado con lo indígena y las propias vivencias y cotidianidades como bolivianos, en clara contradicción con el generalizado proceso de globalización que experimenta el mundo. Sin embargo, no se trata de negar la globalización, sino de recuperar una autonomía e identidad nacionales (PND, 2006).

En cuanto a soberanía tecnológica, si bien esta no es nombrada como tal, el PND establece elementos que posiblemente sean la base de declaraciones y documentos oficiales posteriores (como la Agenda Patriótica 2025), que se analizarán más adelante. En lo referido a la educación, el PND habla de generar una política educativa que genere, adapte y aplique ciencia y tecnología, y se vincule tanto al sector productivo nacional como a la sociedad:

Desarrollar procesos de construcción cultural en el campo de la investigación en distintos grados y niveles de la educación escolarizada, superior y universitaria vinculada a la región/comunidad, a la producción y a la identidad cultural respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales, a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz productiva e impulse el desarrollo económico del país incorporando

en este proceso los avances de la ciencia y la tecnología con los conocimientos y saberes originarios (PND, 2006: 47).

El objetivo es incentivar procesos investigativos que generen ciencia y tecnología desde el plano educativo, dirigidas a sectores estratégicos de la economía y acordes a la construcción de las cotidianidades y vivencias (identidad) de los ciudadanos. En otras palabras, se trata de investigación, ciencia y tecnología creada por y para los bolivianos.

Posteriormente, en el apartado referido a ciencia, tecnología e innovación, que se enmarca en la estrategia económica presentada por el PND, se habla de romper con la dependencia de tecnología y conocimientos, pues estos representarían un fantasma del colonialismo que es necesario eliminar. En este sentido, la primera política a llevar a cabo para la transformación del sector cognoscitivo tecnológico e innovador se denomina “Ciencia, Tecnología e Innovación en la Integración Nacional para el Desarrollo Productivo con Soberanía e Inclusión Social”, que tiene como base la creación del Sistema Boliviano de Innovación, con la tarea de ampliar y fortalecer la investigación científica e innovadora de los centros científicos del país y vincularla con los aparatos productivos estratégicos:

Es decir, promover el desarrollo y la independencia científica, tecnológica e innovativa para el apoyo a la producción, mediante la vinculación del sector productivo con el sector tecnocientífico y de innovación, a través de este Sistema Boliviano de Innovación, en el que se constituya el Banco de Tecnología con alcance nacional a través de unidades técnicas instaladas en todos los sectores y departamentos (*ibid.*: 183).

Recuperando lo dicho en el PND sobre lo que podría denominarse “soberanía tecnológica”, puede entenderse que se plantean acciones estatales dirigidas a dos objetivos claros: *a)* creación de ciencia y tecnología en Bolivia, que responda a las necesidades, vivencias y construcciones culturales de la sociedad en su conjunto; *b)* vinculación de la investigación tecnológica e innovadora con el sector productivo nacional. Así, todo se haría desde el país y para el país, rompiéndose la dependencia de otras regiones proveedoras de tecnología o de conocimientos.

Por otra parte, la “Agenda Patriótica 2025: ¿Quién hace qué?” fue presentada en 2014 y elevada a rango de ley en enero de 2015. En ella se presentan 13 pilares para el fortalecimiento de un país con dignidad y soberanía, “con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división” (Agenda Patriótica, 2014: 9).

El cuarto pilar de la Agenda, denominado “Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia”, tiene por objetivo romper con las cadenas globales de valor del capitalismo avanzado en las naciones industrializadas, a las que Bolivia actualmente se incorpora mediante la venta de materias primas. El desarrollo de tecnologías propias se presenta como la solución a este problema, con la misión de industrializar y transformar los recursos estratégicos con los que cuenta el país para el fortalecimiento de la economía nacional. La tecnología boliviana debería

tener un sello e identidad propios, y ser complementaria a “nuestros saberes tradicionales, nuestra riqueza en técnicas y tecnologías locales y nuestra creatividad social y profesional con la ciencia moderna” (*ibid.*: 18).

Las metas planteadas pueden resumirse en: *a)* desarrollar y mejorar la tecnología en sinergia entre los saberes ancestrales y la ciencia moderna en los campos de alimentos, litio, gas e hidrocarburos, sector agropecuario, manufactura, minerales y metales, bienes de alta tecnología, biotecnología y energías renovables; *b)* constituirse en centro de innovación tecnológica alimentaria y medicinal; *c)* fortalecer y desarrollar conocimientos y tecnologías en la producción orgánica y convencional con rendimientos industriales, basándose en la fusión de procesos modernos con saberes locales y ancestrales; *d)* recuperación, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos en prácticas medicinales locales, ancestrales y naturales, en relación dialéctica con conocimientos y prácticas modernas; *e)* incrementar y mejorar los profesionales, técnicos, académicos, expertos y científicos en áreas de alta tecnología (*ibid.*: 19).

La Agenda retoma varios conceptos del PND y los plantea como objetivos para el 2025, delineando, en los próximos 10 años, un país con independencia tecnológica de las potencias industrializadas, con tecnologías propias dirigidas a una inserción a los mercados globales en mejores términos que los de una economía exportadora de materias primas, e innovando en áreas en las que se identifican –en términos de comercio internacional– ventajas tanto comparativas como absolutas (medicina tradicional, farmacéutica natural y tradicional, sector agropecuario de la quinua, la kañawua, el maíz willkaparu y otros productos).

Lo dicho hasta ahora resume, a nivel documental, cuáles son los aspectos oficiales con los que desde el Estado se ha conceptualizado a la soberanía tecnológica, incluida ahora en la agenda política de gobierno. Debe resaltarse el carácter utilitario –fundamentalmente económico– con el que se concibe la soberanía tecnológica. En otras palabras, si bien se le imbuje de cierto carácter social y de apropiación (“tecnología por y para los bolivianos”), la principal motivación política parece ser la ruptura con la dependencia de economías industrializadas y, complementando lo anterior, una inserción en la economía mundial como país que vende valores agregados y no materias primas. También se marca como objetivo, aunque con menor énfasis y entre líneas, la promoción de una economía y sociedad del conocimiento.

Por otro lado, en la normativa de Telecomunicaciones se encuentran algunos criterios diferentes. La reglamentación de la Ley de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación contiene una definición de soberanía tecnológica:

Es la posesión del control por parte de una nación y/o Estado sobre la tecnología que utiliza. Se caracteriza por el acceso al conocimiento sobre el contenido y los procedimientos, procesos y técnicas necesarios para el desarrollo y uso de dicha tecnología, el

mismo que le permite auditar, mejorar, desarrollar, modificar y ajustar a sus necesidades específicas la misma, sin la intervención ni autorización específica de terceros; de modo que se garantice la total independencia en cuanto al control de la tecnología utilizada por dicha nación o Estado con respecto a compañías, empresas, personas, naciones o Estados (Ley 164, 2011: 11).

Esta conceptualización pone énfasis en la independencia tecnológica mediante al acceso al *know how* para el desarrollo y uso de tecnología, y remarca el contenido “libre”⁹⁰ que debe tener la tecnología. También contiene un elemento de apropiación tecnológica, que se explicará más adelante.

En este contexto, y conforme a la Agenda, se han lanzado varios proyectos que persiguen la soberanía tecnológica; entre los principales podemos mencionar la ciudadela científica y tecnológica en Cochabamba, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC) encargada de la implementación de gobierno electrónico en el aparato estatal, los programas Uno a Uno para estudiantes y docentes, el satélite Túpac Katari y la “nube soberana”.

LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA EN EL DISCURSO POLÍTICO

En los siguientes párrafos haremos un breve seguimiento a diversas declaraciones de autoridades sobre el tema.

En general, el presidente Morales se ha referido al tema desde dos ámbitos: la liberación geopolítica y la educación. En el ámbito educativo, mencionó que la solución de la dependencia es tarea de los maestros, a quienes encargó la liberación tecnológica del país⁹¹ (ANF, 19 de junio de 2015). También habló de la concentración de talento en la ciudadela científico-tecnológica y la consideró un avance hacia una economía del conocimiento. Posteriormente, en la firma del decreto supremo que dotó de 100 becas a los mejores profesionales del país, declaró que era un paso histórico hacia la liberación científica y tecnológica.⁹² En lo referido a la liberación tecnológica, el mandatario habló de un desarrollo industrial soberano, independiente y no condicionado a términos de intercambio

90 Se usa el término *libre* en analogía con la definición de software libre, es decir, la capacidad de modificar y ajustar la tecnología según las necesidades de la nación sin autorización de ninguna persona, entidad o país.

91 “Quiero escuchar de parte de ustedes qué tenemos que hacer [...] qué se debe hacer para la liberación tecnológica. No solo son computadoras ni olimpiadas científicas. Qué se debe hacer”.

92 “Este día marcará un hito histórico en la liberación científica y tecnológica”, señaló Morales después de firmar el decreto que habilitó la convocatoria para formar a 100 profesionales en las más prestigiosas universidades del mundo: “Del total de becas, 80 están destinadas para maestrías en petroquímica, geología y petróleo, mantenimiento y procesos de gas y petróleo, producción e industria siderúrgica, tecnologías de la información y comunicación, energías, sistemas de producción e industrialización agrícola, aeronáutica, entre otras ramas”. Disponible en <http://bit.ly/IBD20Decreto>

desventajosos para el país⁹³ (Ministerio de Comunicación, 2014). También enfatizó el tema de la soberanía tecnológica como un instrumento de liberación de los pueblos⁹⁴ (*La Razón*, 9 de abril de 2015).

Nicolás Laguna, exdirector de ADSIB y actual director de AGETIC, al hablar de la implementación de software libre en el aparato estatal, señala que esta política contribuye al asentamiento de equipos nacionales de científicos técnicos en el tema,⁹⁵ además que garantiza la independencia tecnológica de Bolivia.⁹⁶ También señala que la soberanía tecnológica debe construirse desde la formación de recursos humanos que desarrollen tanto tecnología como conocimiento, y subraya la importancia de dejar atrás los lazos de dependencia tecnológica externa.⁹⁷ Laguna aborda el tema de la soberanía tecnológica desde una perspectiva que incluye temas educativos, independencia tecnológica y promoción de una economía/sociedad del conocimiento.

César Navarro, coordinador de la Agenda Patriótica 2025, concibe a la soberanía tecnológica como un requisito imprescindible para la autonomía de un país en el contexto de las dinámicas económicas globales.⁹⁸ También sostiene que hasta ahora jamás se había imaginado un país con capacidad suficiente de innovación y desarrollo tecnológico, dado el carácter colonial del imaginario boliviano.⁹⁹ Nava-

93 “El gran deseo que tenemos es que Bolivia tenga una comunidad científica que acompañe las decisiones políticas, esta nueva yunta, se toman decisiones políticas acompañadas por conocimientos científicos producto de estas becas y este será el instrumento de la liberación en la parte científica; es para impulsar el desarrollo industrial con soberanía, no estar sometidos a lo que nos digan desde arriba, desde afuera.”

94 “El siguiente paso que debe dar el gobierno boliviano es el de la ‘soberanía tecnológica’, enfatizó Morales, que participó en la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología del sistema universitario”.

95 “La idea de instaurar el software libre en nuestro país no es solo aprovechar sus libertades, sino incursionar en áreas tecnológicas y sentar nuestro propio equipo técnico de científicos” (Laguna, EABolivia: 20 de febrero de 2015).

96 “El software libre otorga cuatro libertades que garantizan la independencia tecnológica de Bolivia, que desde 2006 se proyecta hacia la implementación de este sistema independiente, solidario y libre para los usuarios. Bolivia gasta al menos 7 millones de dólares al año en la compra de licencias de software privativo, que son los programas informáticos amparados bajo licencias que reservan algunos o todos los derechos de uso, copia, modificación y distribución para el fabricante, quien previo pago de una regalía concede el uso de una copia ejecutable del programa” (*idem.*).

97 “El país se ha planteado como objetivo la soberanía tecnológica y solo es posible construirla a partir de la formación de científicos, investigadores, que desarrollen conocimiento y tecnología en Bolivia. La sociedad boliviana ha alcanzado un momento en el que su futuro depende de que vaya dejando atrás los lazos de la dependencia tecnológica”. Disponible en: <http://bit.ly/IBD21>

98 “Zavaleta Mercado, en *Lo nacional popular*, señalaba que la autonomía de un país solo podía darse en la medida en que este se incorporaba de manera positiva en las dinámicas económicas globales, para así dejar de ser tanto periféricos como funcionales y dependientes de las decisiones y direcciones de los países desarrollados” (*Los Tiempos*: 28 de agosto de 2013).

99 “Para muchos bolivianos, que el Presidente Evo Morales hubiese establecido como cuarto pilar de la Agenda 2025 la Soberanía Tecnológica con Identidad, puede haber resultado, además de

rro piensa la soberanía desde un ámbito de liberación geopolítica e independencia tecnológica.

Por otra parte, la senadora Nélida Sifuentes remarca la importancia de formar e impulsar talentos nacionales en este ámbito.¹⁰⁰ Asimismo, señala que los temas de la vigilancia externa y de la seguridad de datos se convierten en razones para implementar el software libre, pues este permitiría abandonar la dependencia del software foráneo, que podría acarrear fugas de información estatal hacia Estados Unidos.¹⁰¹ Sifuentes parece concebir a la soberanía tecnológica desde los ámbitos de la liberación geopolítica y cultural del consumo y la independencia tecnológica.

Finalmente, el vicepresidente Álvaro García Linera, al referirse al tema de la soberanía tecnológica, la entiende —desde una posición contraria al imperialismo europeo y norteamericano— como una ruptura en lo económico que permitiría potenciar la producción nacional.¹⁰² García Linera se acerca a la soberanía tecnológica desde la independencia tecnológica y la liberación tanto económica como geopolítica de los centros industrializados del capitalismo y de la economía/sociedad del conocimiento.

A partir de lo señalado puede entenderse que, desde las autoridades gubernamentales, existe un discurso en formación acerca de soberanía tecnológica. Esta se representa como un objetivo de independencia tecnológica/cultural de los centros del capitalismo, como avances y promoción de una sociedad/economía del conocimiento con la correspondiente reestructuración del patrón primario exportador hacia un modelo de innovación y conocimiento, y como liberación y autodeterminación nacional frente al discurso preponderante de la globalización que reproduce estructuras económico-sociales de acumulación en las que países como Bolivia siempre quedarán rezagados frente a las potencias industrializadas. El tema de seguridad informática del Estado frente a corporaciones u otros Estados también encuentra un contenido en este contexto. Final-

sorprendente, simplemente irrealizable. Y es que Bolivia, desde su visión colonial, siempre se vio a sí misma como incapaz de avanzar en el desarrollo de conocimientos tecnológicos en la mayor parte de las áreas. Siempre nos vimos como simples adoptantes y adaptadores de formas de hacer y de producir. El desarrollo de tecnología, pensábamos, estaba reservado a países del primer mundo o a los de mayor desarrollo relativo” (*El Potosí*: 24 de agosto de 2013).

100 *La Razón*: 9 de noviembre de 2014.

101 “El software libre es una gran alternativa a otros programas que son inseguros y se hacen en Estados Unidos. Con nuestra empresa vamos a avanzar hacia la independencia tecnológica, dejando atrás la dependencia de Estados Unidos, vamos a poder tener información y datos bien asegurados” (*Economía Bolivia*: 21 de agosto de 2013).

102 “Los ámbitos de soberanía económica han avanzado, los ámbitos decisionales de los gobiernos se han fortalecido, pero cuando tenemos que dar el salto para potenciar nuestra economía, la dependencia de los gobiernos europeos y norteamericanos en el ámbito científico y tecnológico es abrumadora”, “Para luchar contra el imperialismo, además, de fortalecer una posición contra esta corriente y sus acciones, García Linera recomendó ‘pelear por la integración latinoamericana, por la emancipación científica tecnológica’”. Disponible en: <http://bit.ly/IBD22>

mente, la formación de recursos humanos se repite como condición necesaria para la soberanía tecnológica.

¿Y LA SOCIEDAD CIVIL?

La Comunidad de Software Libre, uno de los colectivos más activos para promover políticas públicas, entiende la soberanía tecnológica como la capacidad del Estado –no del gobierno– para acceder, modificar y compartir el *know how* de la tecnología desarrollada desde Bolivia.¹⁰³ Este colectivo habla de “adueñarse” de la tecnología, lo cual se entiende como independencia y libertad en la manera de usar la tecnología, no solo limitarse a su consumo.¹⁰⁴ Existe un entendimiento de la soberanía como apropiación de tecnología por parte del conjunto de la sociedad, es decir, como una relación dialéctica entre la tecnología y los individuos. Aparentemente, las posiciones de la Comunidad de Software Libre no se contradicen con la definición dada en la reglamentación de la ley 164.

Por otro lado, la Fundación Redes y la Internet Society capítulo Bolivia han organizado actividades y publicado materiales para difundir los principales temas acerca de la gobernanza de Internet. Ambas instituciones promueven la visión de múltiples partes interesadas como esquema de gobernanza.

EL MODELO DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS DE GOBERNANZA DE INTERNET Y LA SOBERANÍA TECNOLÓGICA

La soberanía tecnológica en Bolivia se plantea en un marco institucional en el que se persigue un fortalecimiento institucional y una participación activa del Estado en todos los ámbitos socioeconómicos y políticos del quehacer nacional. Un Estado fuerte se ha desarrollado en los últimos años, durante los cuales se ha observado tanto administración de empresas estratégicas como generación de normatividad en ámbitos económicos y políticos, dejándose de lado las leyes de la oferta y la demanda, y controlándose la economía para asegurar bajos costos sociales, entre otras cosas. A ello puede sumarse una constante búsqueda de independencia de los centros industrializados tradicionales, puesto que se han buscado acuerdos de fortalecimiento económico y social de corte regional y mundial con Estados que comparten una línea de oposición a la geopolítica mundial

103 “El trabajo en vías de soberanía tecnológica, entendida como la capacidad del Estado de tener posesión y control de la tecnología que este utiliza, basado en el acceso al conocimiento sobre cómo fue desarrollada esta tecnología. Esto permitirá auditar, mejorar, desarrollar y compartir tecnología sin el control de una empresa o país”.

104 “Debemos ser dueños de la tecnología, no solo consumidores, ser independientes y libres de elegir la manera de usarla, que no nos digan cómo y qué debemos hacer, sino que encontremos por nosotros mismos las maneras de aprovecharla, difundirla y compartirla” (Bolpress: 10 de septiembre de 2013). Disponible en <http://bit.ly/IBD23>

establecida y también buscan independencia política y económica (Venezuela, Cuba, Argentina¹⁰⁵ y Brasil).

En noviembre de 2015, desde Internet Society se organizaron los diálogos de gobernanza de Internet, planteados como una réplica, a nivel nacional, del Foro de Gobernanza en Internet que se realiza anualmente para discutir los temas del gobierno en Internet con todos los actores interesados a nivel mundial. Asistieron al evento representantes de las empresas (las operadoras mantienen presencia institucional) y del gobierno (Entel como empresa del Estado, una representación parlamentaria, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, y funcionarios de ministerios del ramo), así como miembros de colectivos¹⁰⁶ y ciudadanos independientes interesados en el tema. Al revisar la lista de asistentes del primer día del evento, se identificó a 33 asistentes de instituciones del Estado, 22 del sector privado, 8 de instituciones de la sociedad civil, 8 independientes y 3 de ámbitos académicos. En cuanto a los paneles, a excepción de una exposición en la que participó el activista Mario Durán,¹⁰⁷ todas las disertaciones se llevaron a cabo entre el sector privado, instituciones del Estado y representaciones institucionales de la fundación Redes, la Internet Society y la UIT. Por tanto, los actores que se inmiscuyeron en el debate fueron casi en su totalidad de corte institucional, evidenciándose la falencia de la sociedad civil como actores/usuarios con un relato independiente de una institución.

Por otra parte, es evidente que el Estado boliviano en general se inserta donde antes no regulaba ni participaba, ¿qué puede significar esto en torno a la gobernanza de Internet en el país?

A partir de lo observado no se tiene indicios de que el gobierno boliviano acepte de buena gana renunciar al control soberano sobre Internet y acepte decisiones que vengan desde otro tipo de modelos de gobernanza diferentes al Estado democrático. Esto quiere decir que —a título de respetar la independencia y la soberanía tecnológica del país— el Estado no aceptará ninguna decisión externa sobre asuntos que considere como tuición exclusivamente suya. Aun así, desde los entes reguladores se admite que no se tiene tuición sobre las grandes corporaciones que trabajan basadas en las plataformas de Internet (como Whatsapp, Facebook y Freebasics entre otras). Es más, la autorización de la entrada de Freebasics al país incluso podría interpretarse como contraria a la neutralidad de la red, pues se incentiva el consumo de ciertos contenidos (los externos) en desmedro de otros (los locales), además de que las licencias de uso evidencian una débil política de protección de datos, puesto que el consumidor no tiene posibilidad de elegir, pese a la gratuidad del servicio. El tema de las aplicaciones zero rating,¹⁰⁸ como Free-

105 El escenario en Argentina es ahora diferente tras la elección de un presidente de centro-derecha: Mauricio Macri.

106 La Comunidad de Software Libre y Más y Mejor y Internet.

107 Actualmente, Mario Durán es director de Redes Sociales del Ministerio de Comunicación.

108 Las cuales no tienen recargo monetario para el usuario del servicio.

basics, es parte de la problemática mundial actual sobre la neutralidad de la red. Esto puede significar que el debate y los actores internos serán los únicos capaces de incidir en las decisiones y la posición del Estado sobre el tema en cuestión. Pero para esto dichos actores necesitarán empoderarse lo suficiente para entablar un diálogo con el Estado, lo cual puede lograrse si la sociedad en su conjunto entiende el tema de la gobernanza como un asunto que debe ser puesto en la agenda política y discutido.

Externamente, por ejemplo, Derechos Digitales¹⁰⁹ reporta la política de Nube Soberana en Bolivia como una acción de ciberseguridad (Derechos Digitales, 2015), es decir, dirigida a fortalecer la independencia y seguridad de los datos que maneja el Estado; lo cual podría verse como un peligro de “balcanización”, como en el caso de China o Rusia; sin embargo, esto no ha sido ni levemente sugerido por las autoridades. AGETIC también establece un Centro de Gestión de Incidentes Informáticos, cuya tarea es atender y prevenir las vulneraciones a la seguridad informática de las entidades del sector público y promover el desarrollo de prácticas de seguridad de la información en la sociedad en general. En ninguno de los casos se observa la presencia de actores no gubernamentales (como ser la academia, la sociedad civil o la comunidad técnica), a pesar de que es necesario un control social fuerte por parte de todos los implicados y un proceso impolutamente transparente en la implementación debido a la sensibilidad de la información que se está tratando y/o las implicaciones futuras de la puesta en marcha de las dos políticas.

AGETIC también establece un Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB), ente encargado de coordinar la implementación de gobierno electrónico y del uso y desarrollo de TIC; las universidades públicas y la Defensoría del Pueblo son los únicos representantes no gubernamentales con voz en este Consejo. Sin embargo, una de las tareas del CTIC-EPB es involucrar a otros actores interesados en el ámbito del gobierno electrónico y las TIC desde el ámbito gubernamental. Cabe subrayar que este Consejo es un ente propositivo y no ejecutivo (o tomador de decisiones), quedando esta última función a cargo del gobierno central.

En los últimos años algunas autoridades han mencionado la intención de llevar adelante un control sobre los contenidos que circulan en redes sociales. Pero —ya sea con fines de control y prevención de actividades ilícitas, prevención de calumnias o del daño a la imagen de autoridades, usos indebidos en etapas electorales o campañas de guerra sucia— estas acciones podrían interpretarse como contrarias a la neutralidad de la red, como censura e incluso como atentados contra la libertad de expresión. De llevarse a cabo alguna de ellas, no se habría tomado en cuenta a otros actores de la gobernanza en Internet.

109 Derechos Digitales es una organización sin fines de lucro emplazada en Chile, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo, la defensa y la promoción de los derechos humanos en el entorno digital.

BIBLIOGRAFÍA

- Arséne, S. (2012). “The impact of China on global Internet governance in an era of privatized control”. Chinese Internet Research Conference, Los Angeles, United States (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD25>
- Bolivia. Ministerio de Planificación del Desarrollo (2015). “Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien 2016-2020”. La Paz, Bolivia. Disponible en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>
- Bolivia. Ministerio de la Presidencia. Representación Presidencial de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 (2012). Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Bolivia. (2009) *Constitución Política del Estado*. Aprobada por el Congreso Nacional en octubre de 2008 y promulgada en febrero de 2009.
- China Law Blog (2015). Beijing Touts “Cyber-Sovereignty” in Internet Governance: Global Technology Firms Could Mine Silver Lining (consultado en junio de 2015). Disponible en <http://bit.ly/IBD27China>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2013). Declaración de Montevideo (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD28>
- Del Arenal, C. (1990). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Derechos Digitales (2015). “Latinamerica in a Glimpse, Human Rights and the Internet” (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD183Nube>
- Drake, W. (2011). “Multistakeholderism Internal Limitations and External Limits”. Berlín. Collaboratory discussion papers, series 1. Multistakeholder Internet Dialog - MIND (consultado en abril, 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD30Multi>
- International Telecommunications Union (ITU) (2005). “The Dakar Resolution: Africa’s Common Position on Internet Governance” (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD34ITU>
- JustNetCoalition. (2014). “The Delhi for a Just and Equitable Internet” (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD35India>
- Kaul, M. (2014). “Lessons from BRICS: Developing an Indian Strategy on Global Internet Governance”. Observer Research Foundation. New Delhi, India (consultado en marzo, 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD36>
- Knowledge Commons Brasil (2015). “Multilateral and Multistakeholder: A False Dichotomy” (consultado en febrero, 2015). Disponible en <http://bit.ly/IBD37>

Kovacs, A. (2014). “Is a reconciliation of multistakeholderism and multilateralism in Internet governance possible?”. India at NETmundial, Internet Democracy Project (consultado en julio de 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD38India>

Marchat, J.; Robertson, B. (2014). “Chaos and Control. The Competing Tensions of Internet Governance in Iran”. Internet Policy Observatory (consultado en marzo, 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD42>

Pole J. (2015). “Multistakeholderism unmasked: How the NetMundial Initiative shifts battlegrounds in Internet governance”. Global Policy (consultado en marzo, 2016). Disponible en <http://bit.ly/IBD44Mundial>

LEGISLACIÓN CONSULTADA

Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013.

Ley Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 N° 650, de 19 de enero de 2015.

Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011.

NOTAS DE PRENSA CONSULTADAS

Agencia de Noticias Fides (ANF) (19 de junio de 2015). “Morales cree que la mayor debilidad en la educación boliviana es no tener soberanía tecnológica”. Disponible en <http://bit.ly/IBD24> (consultado en julio de 2016).

Bolpress (10 de septiembre de 2013). “Bolivia avanza con pasos firmes hacia la soberanía tecnológica y reforzará seguridad informática”. Disponible en <http://bit.ly/IBD226> (consultado en julio de 2016).

EABolivia (20 de febrero de 2015). “Software Libre en Bolivia, en pos de la soberanía informática”. Disponible en <http://bit.ly/IBD31Libre> (consultado en julio de 2016).

Economía Bolivia (21 de agosto de 2013). “Senado de Bolivia ‘recomienda’ la creación de una empresa estatal de ‘software libre’”. Disponible en <http://bit.ly/IBD32Internet> (consultado en julio de 2016).

El Potosí (2013). Edición de 24 de agosto de 2013. Disponible en <http://bit.ly/IBD33Potosi> (consultado en noviembre de 2015).

La Razón (9 de noviembre de 2014). “Bolivia impulsa software libre en inédito Startup” Disponible en <http://bit.ly/IBD39Libre> (consultado en julio de 2016).

La Razón (9 de abril de 2015). “Para Evo, EE. UU. busca el dominio de la región”. Disponible en <http://bit.ly/IBD40> (consultado en julio de 2016).

Los Tiempos (28 de agosto de 2013). “El Cuarto Pilar: Soberanía Tecnológica”. Disponible en <http://bit.ly/IBD41Soberania> (consultado en noviembre de 2015).

Ministerio de Comunicación (1 de septiembre de 2014). Lanzamiento de Becas de Estudio “Por la Soberanía Científica y Tecnológica”, Palacio de Gobierno, La Paz. Disponible en <http://bit.ly/IBD43> (consultado en julio de 2016).

